



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021

Siendo las 8:00 a.m. del día 14 de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; Representante de la FEUA: Sr. Alexis José María Inga Vargas; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Juan Carlos Palma, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; No justificaron su inasistencia: decano de la Facultad de Pesquería y Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez.

(9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

I. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos – CAA.

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 43/2021 CAA, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 400/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 43/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 400/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Doctorado en Ingeniería y Ciencias Ambientales, integrado por los siguientes miembros:

◆ Ph.D. Lisveth Vilma Flores del Pino	Presidente
◆ Dra. Lía Ramos Fernández	Miembro
◆ Dra. Rosemary Vela Cardich	Miembro
◆ Ph.D. Lizardo Visitación Figueroa	Miembro

2. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 44/2021 CAA, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 401/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Meteorología Aplicada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 44/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 401/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la conformación de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021



miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Maestría en Meteorología Aplicada, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| ♦ Maest.Cs. Alessandri Canchoa Quispe | Presidente |
| ♦ Mg.Sc. Eusebio Idelmo Cisneros Tarmeño | Miembro |
| ♦ Mg.Sc. Juan Carlos Chang Chang Fun | Miembro |
| ♦ Maest. Óscar Enrique Tang Cruz | Miembro |

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 45/2021 CAA, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 402/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Ecoturismo.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 45/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 402/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Ecoturismo, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| ♦ Ph.D. Carlos Augusto Reynel Rodríguez | Presidente |
| ♦ Mg.Sc. Joao Diego Freitas Cordova | Miembro |
| ♦ M.Sc. Víctor Manuel Barrena Arroyo | Miembro |
| ♦ Ph.D. Thomas Holger Valqui Haase | Miembro |

4. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 46/2021 CAA, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 403/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Agronegocios.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 46/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 403/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando la conformación de miembros del Comité de Calidad y Acreditación del Programa de Maestría en Agronegocios, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| ♦ Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí | Presidente |
| ♦ Dr. Ampelio Ferrando Perea | Miembro |
| ♦ Mg.Sc. Ivan Dennys Soto Rodríguez | Miembro |
| ♦ Maest. Karina Marlen Yachi del Pino | Miembro |

5. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 47/2021 CAA, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 394/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Calendario del Concurso de Admisión a la Escuela de Posgrado de la UNALM, correspondiente a los semestres académicos 2022-I y 2022-II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 47/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 394/2021 de la Escuela de Posgrado, aprobando el Calendario del Concurso de Admisión a la Escuela de Posgrado de la UNALM, correspondiente a los semestres académicos 2022-I y 2022-II, como se indica a continuación:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021

CALENDARIO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

MES	DÍA	ACTIVIDAD
MARZO	12	Último día para la inscripción en el PROCESO DE ADMISIÓN
	15-16	Evaluaciones y/o Entrevistas de los postulantes
	18	Directorio Extraordinario para la aprobación de los ingresantes
	21	Charla Informativa y Bienvenida de los Ingresantes

CALENDARIO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN
SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II

MES	DÍA	ACTIVIDAD
AGOSTO	13	Último día para la inscripción en el PROCESO DE ADMISIÓN
	16-17	Evaluaciones y/o Entrevistas de los postulantes
	19	Directorio Extraordinario para la aprobación de los ingresantes
	22	Charla Informativa y Bienvenida de los Ingresantes

6. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 48/2021 CAA, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 422/2021 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución antes mencionada.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 48/2021 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 422/2021 de la Escuela de Posgrado.

Asimismo, **aprobó** otorgar diplomas a 32 participantes que concluyeron y aprobaron los requisitos del **Diplomado Virtual en "Formulación y gestión de proyectos de inversión pública en diversidad biológica para la conservación de la infraestructura natural en el ámbito marino-costero, y mejoramiento de la pesca y acuicultura"**, conforme los requisitos indicados en los Artículos 14° y 15° del Reglamento de Diplomados (TR. N° 149-2020-CU-UNALM), realizado del 25 de enero al 11 de agosto de 2021, con un total de 384 horas lectivas y 24 créditos, conforme al siguiente detalle:

N° APELLIDOS NOMBRES	N° DNI	PROMEDIO PONDERADO
1. ALAYO VILLANUEVA, ZELMIRA GRACIELA	73699405	16.63
2. ALBURQUEQUE ZAVALA, JORDY DAVID	72662569	15.99
3. AMAYA CALLE, DEYSI ALBINA	02844715	16.60
4. ATOCHE MONTOYA, WERHNER	40367985	15.89
5. BARDALES PÉREZ, LUIS ALBERTO	00086605	16.38
6. BAYONA RAMIREZ, JOSE ALBERTO	47693250	16.50
7. CALDERÓN MAYO, KARLA INÉS	46979464	15.39
8. DÍAZ CUBAS, IVET ROSALÍ	40124446	16.79
9. FARROÑÁN SANTISTEBAN, TEÓFILO	17534850	15.21
10. FEIJOÓ FOX, EDUARD ALDER	43734705	16.43
11. FIESTAS CHAPILLIQUEN, NIRIA	43468267	15.25
12. GARCIA GARCIA, ROSA LILIANA	42357320	16.93
13. GARRIDO AGURTO, FRANCISCO MIGUEL	42023295	15.88
14. GONZALES ATOCHE, EDWIN GIANCARLOS	72749307	15.35
15. GUEVARA ZÁRATE, JUAN HONORATO	00201207	16.39
16. HERRERA QUIROZ, DIANA CAROLINA	46261493	15.74
17. HUAMAN BARTOLO, SALOMON RODRIGO	41749207	15.95

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021



18. HUILLCAHUANACO CCOSCCO, NANCY CLARA	44776332	15.16
19. LAZO CALLE, OSCAR	09538481	15.70
20. LUZARDO NUÑEZ, JOSE WILBERT	32978912	15.71
21. MARTHANS CASTILLO, EDGARDO ELSON	15374290	16.78
22. PALOMINO AYQUIPA, CÉSAR ANDRÉS	43013847	16.68
23. PISFIL GRANDA, MANUELA YRIS LILIANA	02622757	15.86
24. QUEREVALU TUME, MANUEL DOMINGO	03696351	16.24
25. RICALDI MAITA. JOSE MARTIN	41377471	17.39
26. RIVAS SALAZAR. EDER ELMER	44979838	17.02
27. RODRIGUEZ PACHECO. FRIDA CECILIA	07445837	16.70
28. RUIZ CALLE. CARLA MARIA	42392909	15.95
29. SAAVEDRA RUIZ, NEPTALI BENITO	02743955	16.24
30. SALDARRIAGA YACILA. DAVID EDILBERTO	00320699	14.79
31. SILVA BAYONA, VANESSA SANTOS MARÍA	40537299	16.78
32. VEGA BOYER. FLORO ABEL	71993901	15.70

Además, **aprobó** otorgar constancias de asistencia a 8 participantes del **Diplomado Virtual en “Formulación y gestión de proyectos de inversión pública en diversidad biológica para la conservación de la infraestructura natural en el ámbito marino-costero, y mejoramiento de la pesca y acuicultura”**, al no haber cumplido con todos los requisitos del Diplomado (desaprobaron algún curso o no entregaron el trabajo monográfico), realizado del 25 de enero al 11 de agosto de 2021, conforme al siguiente detalle:

<u>N° APELLIDOS NOMBRES</u>	<u>N° DNI</u>	<u>PROMEDIO PONDERADO</u>
1. GARCIA SALVADOR, CHRISTIAN	42846974	13.14
2. LLOCLLA VEINTIMILLA, ARTURO STEVEN	72957266	13.14
3. LÓPEZ ADRIANZÉN, DOMINGA MATILDE	44287094	13.08
4. PÉREZ AGUIRRE, MIGUEL FERNANDO	02777541	13.43
5. REAÑO MENDOZA, LILIANA DEL CARMEN	00327172	13.38
6. RIVERA PEÑA, WILLIAM ALBERTO	25741262	13.50
7. SALVADOR CRUZ, ELYANA	45952847	13.20
8. SANDOVAL MOGOLLON, SERGIO ALBERTO	00245785	13.01

7. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 13/2021 CAA, de fecha 06 de abril de 2021, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, mediante la cual recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FCF N° 041/2021 de la Facultad de Ciencias Forestales que propone al Consejo Universitario:

- Aprobar la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal en conformidad con el Reglamento General de la UNALM.
- Dejar sin efecto la Resolución FCF N° 203/2019, de fecha 30 de diciembre de 2019; la Resolución FCF N° 002/2020, de fecha 17 de enero de 2020 y la Resolución FCF N° 195/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020.
- Designar a la Dra. Ethel Rubín de Celis Llanos, Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal;

Al respecto, los decanos de la Facultad de Zootecnia y Economía y Planificación manifestaron que es buena la propuesta de la Facultad de Ciencias Forestales, pero también sería bueno que dicha creación sea en forma paralela a nivel de toda la universidad, considerando el presupuesto que esto acarrearía.

El vicerrector académico propuso conformar una comisión para que elabore un reglamento general para la la creación y funcionamiento de las escuelas profesionales.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021

El secretario general hizo hincapié en que no se pueden generar cargos cuando los documentos de gestión aún no están actualizados, por lo que sugirió ir por partes, primero conformar la comisión para la elaboración del Reglamento, segundo adecuar los documentos de gestión y en base a eso la Oficina de Planeamiento tiene que hacer la adecuación. Posterior a ello se tendría que pasar a aprobar las creaciones de escuelas profesionales.

El decano de la Facultad de Zootecnia pidió dejar pendiente por ahora la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, hasta que se tengan los documentos mencionados por el secretario general.

Asimismo, el rector manifestó que la designación de la Dra. Ethel Rubín de Celis Llanos, como directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal estaría supeditado a la existencia de un Reglamento General.

Ingresó a la presente sesión el representante de los graduados (10 miembros con voz y voto).

Por lo tanto, es preciso poder contar con un reglamento general que establezca la creación y funcionamiento de las escuelas profesionales, que contemple los lineamientos para adecuar los documentos de gestión institucionales y prever las necesidades de infraestructura, logística y recursos humanos que hubiere a lugar, para lo cual propuso al pleno conformar una comisión.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conformar una comisión que elaborará un reglamento general para la la creación y funcionamiento de las escuelas profesionales, que contemple los lineamientos para adecuar los documentos de gestión institucionales y prever las necesidades de infraestructura, logística y recursos humanos que hubiere a lugar, comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

- ◆ Vicerrector Académico, Presidente
- ◆ Presidenta de la Comisión de Reglamento del Consejo Universitario
- ◆ Decano de la Facultad de Ciencias
- ◆ Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- ◆ Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- ◆ Representante de la Oficina de Planeamiento
- ◆ Representante de la Oficina de Calidad y Acreditación
- ◆ 01 Representante del TECU
- ◆ 01 representante de la FEUA, como invitado

Ingresó a la presente sesión la representante del SUTUNA.

- II. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 500-SI-034-2021-VRI, de fecha 13 de octubre de 2021, de la vicerrectora de investigación, mediante la cual informa que en el marco de la Semana de la I+D+i+e, se contará con una sección especial en el marco del Bicentenario del Perú donde se hará un reconocimiento especial a docentes (activos y cesantes) elegidos en cada facultad por su trayectoria en enseñanza, investigación, extensión y contribución en el desarrollo de su facultad; el viernes 29 de octubre de 2021.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), ratificar las resoluciones de las facultades, que aprobaron el reconocimiento a docentes (activos y cesantes), en el marco del Bicentenario:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021



<i>Facultad</i>	<i>Resolución</i>	<i>Docente del Bicentenario</i>
<i>Agronomía</i>	<i>N° 297 - FA - 2021</i>	<i>Ph.D. Enrique Noe Fernández-Northcote</i> <i>Dra. Luz Rayda Gómez Pando</i>
<i>Ciencias</i>	<i>N° 406-2021/FC-UNALM</i>	<i>Dr. Marcel Gutiérrez Correa</i> <i>Dr. Javier Gómez Guerreiro</i>
<i>Ciencias Forestales</i>	<i>FCF N° 221/2021</i>	<i>Dr. Marc Jean Dourojeanni Ricordi</i> <i>Ing. Jorge Bueno Zárate</i>
<i>Economía y Planificación</i>	<i>N°0333-2021/CF-FEP</i>	<i>Mg. William Hurtado de Mendoza Santander</i> <i>Dr. Aníbal Quijano Obregón</i>
<i>Industrias Alimentarias</i>	<i>N° 274-2021/FIAL</i>	<i>Dr. David Carlos Campos Gutiérrez</i> <i>Ing. Pedro Miguel Lora de Saint Paulet</i>
<i>Ingeniería Agrícola</i>	<i>N° 171-21/FIA</i> <i>N° 172-21/FIA</i>	<i>Mg.Sc. Rosa María Miglio Toledo</i> <i>Dr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco</i>
<i>Pesquería</i>	<i>N° 117-21/Fo.Pe.</i>	<i>Dr. Manuel Vegas Vélez</i> <i>Dra. Julia Arakaki de Shirasaka</i>
<i>Zootecnia</i>	<i>N° 194/FZ-21</i>	<i>Dr. Antonio Bacigalupo Palomino</i> <i>M.S. Alberto Pumalaya Díaz</i>

III. El rector puso a consideración del pleno la comunicación URH-100-1282-CARH/21, de fecha 12 de octubre de 2021, de la jefa(e) de la Unidad de Recursos Humanos, mediante la cual solicita la rectificación de la Resolución N° 0177-2021-CU-UNALM, ya que se ha observado que existe un error material en el Informe Técnico URH-100-0717-CRH/21, en lo concerniente al código de plaza del Sr. Alejandro Kleper Llanos Melo y de la Sra. María del Carmen Gonzales Miranda, del Departamento Académico de Fitopatología, Facultad de Agronomía; consignándose el código de plaza, según el siguiente detalle:

DICE:

Alejandro Kleper Llanos Melo	Código 000089
María del Carmen Gonzales Miranda	Código 001015

DEBE DECIR:

Alejandro Kleper Llanos Melo	Código 001015
María del Carmen Gonzales Miranda	Código 000089

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021



7	Evaluación de expedientes de los postulantes en las Facultades.	08 y 09 de noviembre de 2021
8	Publicación virtual de candidatos aptos para pasar a la etapa de disertación y entrevista personal, remitida por las Facultades a los correos electrónicos de los candidatos.	10 de noviembre de 2021
9	Presentación de reclamos virtual (ver informativo general)	11 de noviembre de 2021
10	Absolución de consultas virtual (ver informativo general)	12 de noviembre de 2021
11	Disertación y entrevista virtual, coordinada por las Facultades con los candidatos y entrega de la documentación al Decanato.	Desde el 15 hasta el 18 de noviembre de 2021
12	Evaluación por la CED de la Facultad.	Desde el 19 hasta el 24 de noviembre de 2021
13	Aprobación virtual por el Consejo de Facultad.	Hasta el 25 de noviembre de 2021
14	Remisión virtual de Resoluciones al Consejo Universitario.	Hasta el 26 de noviembre de 2021
15	Evaluación por la CD del Consejo Universitario.	29 y 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2021
16	Aprobación virtual por el Consejo Universitario.	02 de diciembre de 2021
17	Publicación virtual de Resultados Finales (Página principal de la web UNALM - www.lamolina.edu.pe)	02 de diciembre de 2021
18	Charla de Inducción (se desarrollará de manera virtual).	03 de diciembre de 2021
19	Inicio de labores.	06 de diciembre de 2021

Asimismo, **aprobó** las siguientes plazas para la contratación de personal docente en los niveles A y B, y Jefes de Práctica, correspondiente al semestre académico 2021-II:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CODIGO PLAZA	N° DE PLAZAS	NIVEL/CLASE DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS MINIMOS Y LOS EXIGIDOS EN LA LEY UNIVERSITARIA (Ley Universitaria 30220 / RGUNALM)
AGRONOMIA	FITOTECNIA	FA-C01	1	JP a DE	MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, de preferencia con experiencia en el área de especialidad.
CIENCIAS	INGENIERIA AMBIENTAL	FC-C01	1	DC-B32	INGENIERIA AMBIENTAL	Título Profesional de Ingeniero Ambiental, con grado de Maestro en el área o áreas afines.
	MATEMATICA	FC-C02	1*	DC-B32	MATEMATICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática con Grado de Maestro en Matemática, Matemática Aplicada o área afín.
		FC-C03	1	JP a DE	MATEMATICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática.
CIENCIAS FORESTALES	MANEJO FORESTAL	FCF-C01	1	JP a DE	SILVICULTURA, ECOLOGIA, DENDROLOGIA Y PROTECCION FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal, con conocimientos en Silvicultura y Ecología Forestal. De preferencia con experiencia en enseñanza práctica en Silvicultura y/o Ecología Forestal, Recursos Naturales y Arboricultura Urbana.
ECONOMIA Y PLANIFICACION	ESTADISTICA E INFORMATICA	FEP-C01	2	JP a DE	ESTADISTICA EXPERIMENTAL Y/O COMPUTACION	Título Profesional de Ingeniero Estadístico, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniero Estadístico Informático, Licenciado en Estadística, Ingeniero Informático o Licenciado en Computación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021

INGENIERIA AGRICOLA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCION	FIA-C01	1	JP a DE	EXPRESION GRAFICA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil o Arquitecto.
	RECURSOS HIDRICOS	FIA-C02	1*	DC-B32	TOPOGRAFIA	Título Profesional de Ingeniería Agrícola, Ingeniero Topógrafo o afines, con Grado de Maestro en la especialidad.
		FIA-C03	1	JP a DE	TOPOGRAFIA E HIDRAULICA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola.
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	FIAL-C01	1*	DC-A32	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias con Grado de Doctor en la especialidad o área afín.
		FIAL-C02	1	JP a DE	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.
PESQUERIA	MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE	FPE-C01	1*	DC-A32	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	Título Profesional de Ingeniero Pesquero con Grado de Doctor en la especialidad o área afín.
ZOOTECNIA	NUTRICION	FZ-C01	1	DC-B8	NUTRICION DE RUMIANTES	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista con Grado de Maestro en la especialidad.
	PRODUCCION ANIMAL	FZ-C02	1	JP a DE	EXTENSION PECUARIA Y ANIMALES MENORES	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista o afín.

* Contratos en plazas Reservadas (hasta la reincorporación del titular, por Licencia sin goce de Haber)

DC-B32 = DOCENTE CONTRATADO-NIVEL "B" 32 HORAS SEMANALES.

DC-B8 = DOCENTE CONTRATADO-NIVEL "B" 8 HORAS SEMANALES.

JP a DE = JEFE DE PRACTICA A DEDICACION EXCLUSIVA.

Además, **aprobó** las siguientes plazas docentes para nombramiento en las categorías de profesor principal, asociado y auxiliar, correspondiente al semestre académico 2021-II:

FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADEMICO	CÓDIGO PLAZA	N° DE PLAZAS	CATEGORIA/ DEDICACION	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS MINIMOS Y LOS EXIGIDOS EN LA LEY UNIVERSITARIA (Ley Universitaria 30220 / RGUNALM)	
AGRONOMIA	FITOTECNIA	FA-N01	1	PRINCIPAL A DE	CIENCIAS AGRARIAS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Doctor, con experiencia en el área de Semillas.	
		FA-N02	1	PRINCIPAL A DE	MEJORAMIENTO GENÉTICO DE PLANTAS Y CITOGENÉTICA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Doctor, con experiencia en el área de Maíz.	
		FA-N03	1	PRINCIPAL A DE	MEJORAMIENTO GENETICO	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Doctor, con experiencia en el área de Fisiología molecular.	
		FA-N04	1	ASOCIADO A DE	PRODUCCION AGRICOLA MANEJO DE MALEZAS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con Grado de Maestro en Producción Agrícola y con experiencia en el Manejo de Malezas.	
	ENTOMOLOGIA	FA-N05	1	PRINCIPAL A DE		ENTOMOLOGIA AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con grado de Doctor en Entomología con especialización en Entomología agrícola, comunicación química y marcadores moleculares.
		FA-N06	1	PRINCIPAL A TC		ENTOMOLOGIA AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, con grado de Doctor en Entomología o Ciencias Afines.
	FITOPATOLOGIA	FA-N07	1	AUXILIAR A DE**		FITOPATOLOGIA GENERAL Y FITOPATOLGIA AGRICOLA	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con grado de Maestro en Fitopatología y experiencia en Patógenos fungosos radiculares de Hortalizas.
	SUELOS	FA-N08	1	PRINCIPAL A DE		FISICA DE SUELOS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo o Biólogo con Grado de Doctor en Suelos. Experiencia en el área de especialidad de Física de Suelos y Riegos.
		FA-N09	1	PRINCIPAL A TC		QUIMICA DE SUELOS	Título Profesional de Ingeniero Agrónomo con Grado de Doctor en Suelos. Experiencia en el área de Química de Suelos.
	BIOLOGIA	FC-N01	1	ASOCIADO A DE		BIOTECNOLOGIA AGRICOLA CON ORIENTACION EN	Título Profesional de Biólogo con Grado de Maestro en Biología Molecular. Experiencia en trabajos de investigación

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021



CIENCIAS					INTERACCIONES MICROORGANISMO - PLANTA	en expresión génica, transcriptómica y metagenómica de la interacción microorganismos-planta. Experiencia profesional en el área.		
		FC-N02	1	PRINCIPAL A DE	ECOLOGÍA APLICADA, CON ESPECIAL ORIENTACIÓN A LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Título Profesional de Biólogo con Grado de Maestro en Ecología Aplicada y Grado de Doctor en Biociencias con Especialidad en Ecología. Experiencia profesional en el área.		
CIENCIAS	FISICA Y METEOROLOGIA		FC-N03	1	PRINCIPAL A DE	MECANICA AVANZADA, ACUSTICA, OPTICA, TELEDETECCIÓN, BIGDATA Y MACHING-LEARNING	Título Profesional de Licenciado en Física con Grado de Doctor en la especialidad de Física.	
			FC-N04	1	ASOCIADO A DE	METEOROLOGÍA DINÁMICA. TERMODINÁMICA DE LA ATMÓSFERA. HIDROMETEOROLOGÍA. INTERACCIÓN OCÉANO ATMÓSFERA. MICROMETEOROLOGÍA.	Título Profesional de Ingeniero Meteorólogo, con Grado de Maestro en la especialidad de Meteorología, Ciencias de la Tierra, Climatología o Geografía.	
			FC-N05	1	AUXILIAR A DE	METEOROLOGÍA ECONÓMICA. METEOROLOGÍA SINÓPTICA. ESTADÍSTICA CLIMATOLOGÍA. CLIMATOLOGÍA	Título Profesional de Ingeniero Meteorólogo, con Grado de Maestro en la especialidad de Meteorología, Ciencias de la Tierra, Climatología o Geografía.	
	MATEMATICA		FC-N06	1	PRINCIPAL A DE	MATEMATICA	Título profesional de Licenciado en Matemática, con Grado de Maestro en Matemática o áreas afines y Grado de Doctor en Matemática con especialidad en Modelamiento Numérico o área afín.	
			FC-N07	2	AUXILIAR A DE	MATEMATICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática con Grado de Maestro en Matemática, Matemática Aplicada o área afín.	
			FC-N08	1	AUXILIAR A DE**	MATEMATICA	Título Profesional de Licenciado en Matemática con Grado de Maestro en Matemática, Matemática Aplicada o área afín.	
	QUIMICA		FC-N09	1	ASOCIADO A DE	QUIMICA GENERAL QUIMICA ORGANICA	Título Profesional de Químico, Químico Farmacéutico con Grado de Maestro en el área o áreas afines.	
	CIENCIAS FORESTALES	INDUSTRIAS FORESTALES		FCF-N01	1	PRINCIPAL A DE	TRANSFORMACION MECANICA DE LA MADERA	Título Profesional de Ingeniero Forestal, Ingeniero Civil o Arquitecto con Grado de Doctor en construcciones o estructuras con madera. Experiencia en construcciones con madera y diseños de muebles. Enseñanza e investigación en el área de construcciones con madera y diseño de muebles.
				FCF-N02	1	ASOCIADO A DE	TRANSFORMACION MECANICA DE LA MADERA	Título Profesional de Ingeniero Forestal con Grado de Maestría en Estadística Aplicada y experiencia en anatomía de la madera y propiedades físico mecánicas de la madera. Enseñanza e investigación en el área de anatomía de la madera y propiedades físico-mecánicas de la madera.
			FCF-N03	1	ASOCIADO A DE	APROVECHAMIENTO Y ECONOMIA FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal, con Grado de Maestría en Economía Agraria o afines con experiencia en Aprovechamiento y Transporte forestal. Enseñanza e investigación en Aprovechamiento y Transporte Forestal.	
CIENCIAS FORESTALES		FCF-N04	1	PRINCIPAL A DE	ORDENACION Y EVALUACION FORESTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal con Grado de Doctor en la especialidad o área afín. Registrado en el RENACYT. Enseñanza e investigación en ordenación de cuencas y recursos naturales.		



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021

MANEJO FORESTAL	FCF-N05	1	PRINCIPAL A DE	SILVICULTURA, PROTECCION, ECOLOGIA Y DENDROLOGIA	Título Profesional de Ingeniero Forestal con Grado de Doctor en Ecología, Silvicultura o afin. Haber realizado por lo menos cuatro trabajos de investigación sobre Ecología o Silvicultura enfocados en la línea de manejo forestal publicadas en revistas indizadas o en libros durante los últimos 4 años. Registrado como investigador RENACYT.	
	FCF-N06	1	AUXILIAR A DE	SILVICULTURA, PROTECCION, ECOLOGIA Y DENDROLOGIA	Título profesional de Ingeniero Forestal con Grado de Maestro en Ecología, Silvicultura, Botánica o afin con estudios presenciales, reconocidos o revalidados según Ley. Haber realizado por lo menos dos trabajos de investigación sobre dendrología, botánica o etnobotánica, en revistas indizadas o en libros durante los últimos 3 años; Registrado como investigador RENACYT.	
	FCF-N07	1	AUXILIAR A DE **	ORDENACION Y EVALUACION FORESTAL	Título profesional de Ingeniero Forestal o afin; Grado de Maestro en Bosques y Gestión de Recursos Forestales o afin con estudios presenciales, reconocidos o revalidados según Ley; 3 años de experiencia docente o más de 5 años de ejercicio profesional; Haber publicado por lo menos 02 trabajos de investigación sobre temas de manejo forestal (de preferencia en medición y monitoreo forestal) en revistas indizadas o en libros durante los últimos 3 años; Registrado como investigador por CONCYTEC. Enseñanza e investigación en Medición y Evaluación Forestal.	
ECONOMIA Y PLANIFICACION	CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACION	FEP-N01	2	ASOCIADO A DE	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Título Profesional de Licenciado en Lingüística o Literatura o Educación con mención en Lengua. Con Grado de Maestro en el área de especialidad.
	ECONOMIA Y PLANIFICACION	FEP-N02	1	PRINCIPAL A DE	TEORIA ECONOMICA Y FINANCIERA	Título Profesional de Economista, con Grado de Doctor.
		FEP-N03	1	PRINCIPAL A DE	TEORIA ECONOMICA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS	Título Profesional de Economista, con Grado de Doctor.
		FEP-N04	1	AUXILIAR A DE	TEORIA ECONOMICA Y FINANCIERA	Título Profesional de Economista, con Grado de Maestro.
	GESTION EMPRESARIAL	FEP-N05	1	ASOCIADO A DE	GESTION EMPRESARIAL Y/O TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o afines.
		FEP-N06	1	ASOCIADO A DE	GESTION EMPRESARIAL Y/O TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o afines.
		FEP-N07	1	PRINCIPAL A DE	AGRONEGOCIOS, ECONOMIA CIRCULAR Y ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración, con Grado de Doctor en Administración o áreas afines.
ECONOMIA Y PLANIFICACION	GESTION EMPRESARIAL	FEP-N08	1	ASOCIADO A DE	GESTION DE PROCESOS Y/O CADENA DE SUMINISTROS Y/O LOGISTICA DE PROYECTOS	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o afines.
		FEP-N09	1	AUXILIAR A DE	GESTION DE PROCESOS Y/O CADENA DE SUMINISTROS Y/O LOGISTICA DE PROYECTOS	Título Profesional de Ingeniero y/o Licenciado en Administración con Grado de Maestro en Administración o afines.
		FEP-N10	1	PRINCIPAL A DE	SOCIOLOGIA Y/O ANTROPOLOGIA	Título Profesional de Sociólogo/Antropólogo con Grado de Doctor en la especialidad o área afin.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021



	SOCIOLOGIA RURAL	FEP-N11	1	PRINCIPAL A DE	CIENCIAS SOCIALES	Título Profesional en Ciencias Sociales (sociólogo, antropólogo y/o afines) con Grado de Doctor en el área, de preferencia con investigaciones en temas agrarios y rurales.
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERIA DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	FIAL-N01	1	AUXILIAR A DE	INGENIERIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afin con Grado de Maestro en la especialidad o afin. *
		FIAL-N02	1	AUXILIAR A DE**	INGENIERIA DE ALIMENTOS	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afin con Grado de Maestro en la especialidad o afin. *
INGENIERIA AGRICOLA	MECANIZACION Y ENERGIA	FIA-N01	1	PRINCIPAL A DE	MAQUINARIA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola, con Grado de Doctor en la especialidad.
		FIA-N02	1	PRINCIPAL A DE	ENERGIA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o afin, con Grado de Maestro en Mecatrónica y Grado de Doctor en la especialidad.
		FIA-N03	1	PRINCIPAL A DE	ENERGIA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola, con Grado de Doctor en la especialidad.
		FIA-N04	2	ASOCIADO A DE	MAQUINARIA Y ENERGIA	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Mecánico, con Grado de Maestro en la especialidad.
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONSTRUCCION	FIA-N05	1	AUXILIAR A DE	SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Químico, con Grado de Maestro en la especialidad.
	RECURSOS HIDRICOS	FIA-N06	1	AUXILIAR A DE	TOPOGRAFIA Y AGUAS SUBTERRANEAS	Título Profesional de Ingeniero Agrícola o afin con Grado de Maestro en la especialidad.
ZOOTECNIA	PRODUCCION ANIMAL	FZ-N01	1	ASOCIADO A DE	VACUNOS DE LECHE	Título Profesional de Ingeniero Zootecnista o afin, con Grado de Maestro en la especialidad o afin.

*Para especificación del término afin en las áreas de especialidad de Ingeniería de Alimentos, ingresar al siguiente link: <http://bit.ly/2TBkmFD>

** Estas plazas tendrán como fecha de nombramiento a partir del 01.01.2022.

- V. El rector puso a consideración del pleno las comunicaciones N° 0031-2021/TECU-UNALM, de fecha 05 de octubre de 2021; N° 0032-2021/TECU-UNALM, de fecha 09 de octubre de 2021 y N° 0033-2021/TECU-UNALM, de fecha 12 de octubre de 2021, mediante las cuales el Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario – TECU presenta pedido de reconsideración contra la Resolución N° 0308-2021-CU-UNALM sustentando el pedido en fundamentos de hecho y de derecho dentro del plazo de ley, pidiendo que el Consejo Universitario apruebe modificar la modalidad y se lleve a cabo el examen de admisión de forma presencial; asimismo, solicitan que sea incluido en la agenda de sesión extraordinaria debido a la urgencia del caso.

Al respecto, el rector indicó que a su solicitud realizada se ha incluido el presnete punto de agenda en el consejo extraoridnario e invitó a los representantes estudiantiles a exponer sus argumentos.

La representante estudiantil Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León manifestó que ellos pidieron la reconsideración por el rechazo que tienen los postulantes al examen de admisión virtual, debido a las irregularidades presentadas en el examen de admisión anterior (problemas con la plataforma zoom), así como hay gente inescrupulosa que les pide dinero para postular. Asimismo, hay postulantes que no cuentan con los medios para hacer un examen virtual. Además, no hay un examen justo y equitativo, ya que habrán postulantes con mayores beneficios y privilegios, y see está contemplando que hay muchos postulantes que ya tienen las dos dosis de vacuna. Es por ello que se pide que el examen de admisión sea de manera presencial.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29
14 DE OCTUBRE DE 2021

La representante estudiantil Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador manifestó que el argumento de la Comisión Permanente de Admisión, para que se desarrolle el examen de admisión en forma virtual, fue que se venía la tercera ola y aún no se llegaba a vacunar a los jóvenes. Al respecto, se puede ver que la vacunación ha venido avanzando y se espera que los postulantes ya estén todos vacunados antes de la fecha del examen de admisión. Asimismo, a raíz de las vacunaciones la curva de mortalidad ha ido descendiendo notablemente, por lo que ya se podría realizar un examen presencial sin exponer a las personas, inclusive se va a vacunar a los adultos mayores con su tercera dosis, lo cual permite que los docentes u administrativos no estén ya expuestos o corran riesgos. En conclusión no hay indicios de que una tercera ola del Covid-19 esté por venir.

El representante de la FEUA manifestó que hay una resolución del MINSA, en la que informa la cantidad de personas vacunadas hasta el momento, en la cual incluyen un cronograma de vacunación para adolescentes entre 12 a 17 años, lo cual garantiza que la población entre esas edades, que van a rendir el examen presencial contarían mínimamente con la primera dosis, incluso los postulantes mayores de 18 años ya contarían con la segunda dosis para la fecha planteada para el examen de admisión. Asimismo, el Decreto Supremo 151, rectifica el Art. 8 y Art. 14 del D.S. 084, en la cual se habla de transitabilidad y la ocupación de espacios cerrados y abiertos. Ahí también resaltan a las ciudades en nivel de alerta, donde Lima se encuentra en un nivel de alerta moderada. Esto conlleva a que se puede realizar actividades en espacios cerrados con un porcentaje de aforo del 60%, y para reuniones multitudinarias (estadios o coliseos) un 30% o 40%.

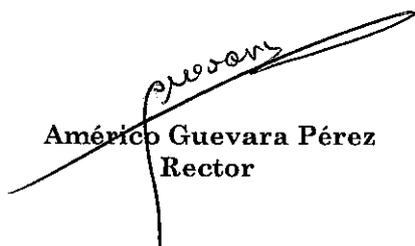
La representante estudiantil Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador manifestó que dado que el MINEDU se va a reunir con los rectores para coordinar el tema de la presencialidad en las universidades, es oportuno ir avanzando realizando el examen de admisión presencial, ya que a muchos postulantes de provincias les saldría más cómodo viajar hasta aquí que comprarse una computadora o implementar todo lo necesario para el examen virtual. Tarde o temprano se volverá a la presencialidad, y es necesario ir adaptándonos, poco a poco, a ello, a fin de que el cambio no sea drástico.

Al respecto, el vicerrector académico agradeció a los representantes estudiantiles por el espíritu colaborador que tienen, pero se tiene que ser consciente de que se está en pandemia todavía, y se ha declarado el sistema educativo en emergencia, pidió a los representantes estudiantiles reconsiderar su posición a fin de cuidar a toda la comunidad molinera, ya que se está apuntando a que el siguiente examen de admisión sea de forma presencial.

Después de un debate, el Consejo Universitario **aprobó**, con 7 votos en contra y 3 votos a favor (representantes estudiantiles), declarar no procedente el pedido de reconsideración presentado por el Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario – TECU, sobre que el examen de admisión 2021-II sea en la modalidad presencial. Asimismo, declarar consentida la Resolución N° 0308-2021-CU-UNALM que dispone que el examen de admisión 2021-II será en la modalidad virtual.

Siendo la 12:15 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector